



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 157/2024

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio, por parte del Sr. Pablo Alejandro ROBLEDO, D.N.I. N° 37.524.019, vecino de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que según se constata mediante informe socio-económico realizado por el Área de Acción Social, el Sr. Pablo Alejandro ROBLEDO se encuentra atravesando una difícil situación económica y de salud, por lo que requiere de un aporte monetario para solventar gastos de honorarios médicos derivados de su tratamiento durante el mes de mayo/2024;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, ante la necesidad de dar respuesta concreta a las carencias emergentes de la situación por la que atraviesan las familias en estado de vulnerabilidad social, debe dictar la normativa que así lo disponga a los fines de hacer efectiva la ayuda económica solicitada.

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00) al Sr. Pablo Alejandro ROBLEDO, D.N.I. N° 37.524.019, en concepto de ayuda monetaria para solventar los gastos de honorarios profesionales derivados de su tratamiento durante el mes de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida "Subsidios a particulares" 1.3.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 05 de junio de 2024

DECRETO N° 157/2024


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS